INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JULIO 2024
Recursos Ordenanza 835 del 2018-12-13

El compromiso de la Academia está centrado en desarrollar actividades "…en asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica y emitir opinión en aquellas materias en que sea Requerida." (Artículo primero ordenanza 835). En el Artículo segundo señala los asuntos en los que se podrían solicitar asesoría de la Academia:

- Educación en cualquier nivel en temas relacionados con la salud humana.
- Educación médica continuada no formal.

CONTRATO 150.25.4.0700. CO1.PCCNTR.6536618

VIGENCIA: 16/04/2024 a 31/12/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ACADEMIA DE MEDICINA DE CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Fortalecer las competencias y capacidades resolutivas del talento humano en salud de las I.P.S. del departamento de Caldas, en el marco de la ordenanza 835 de 2018.

Estas son las actividades desarrolladas para el cumplimiento del convenio.

COMPROMISOS DEL MES DE JULIO.

1. Difusión del evento programado de manera virtual, sincrónico. Vía correo electrónico a base de datos de la Academia y Territorial (se anexa) y vía chat WhatsApp.
2. Folleto de difusión. Se anexa correo de difusión y folleto.
3. Conferencia virtual: "Humanismo y bioética: hacia una atención centrada en la persona", Dr. Natalia García Restrepo. Miercoilesm17 de julio, 7 pm. Vía virtual plataforma ZOOM. Participaron 12 personas presencialmente y 32 virtualmente.

Atentamente.



Hernando García Zabala.
Presidente Academia de Medicina de Caldas